

viu
.es



Guía didáctica

Trabajo Fin de Grado

Título: Grado en Derecho

Créditos: 6 ECTS

Código: 43GDER

Curso: 2019-2020

Denominación: Trabajo Fin de Grado

Descripción:

El Trabajo Fin de Grado podrá tratarse de un trabajo teórico, empírico, de revisión bibliográfica. En su desarrollo el alumno deberá demostrar que ha adquirido las competencias generales y específicas asociadas al Grado de Derecho. Este trabajo deberá ser una propuesta original y específica sobre los contenidos que se han tratado a lo largo del Grado. Su desarrollo estará supervisado por un tutor, que le orientará y le guiará en su consecución.

Carácter: Trabajo Fin de Grado

Créditos ECTS: 6

Contextualización:

El Trabajo Fin de Grado consiste en un trabajo original ¿teórico, de investigación empírica o de revisión bibliográfica que debe estar relacionado con un aspecto relativo al ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas.

El alumno debe realizarlo con objeto de profundizar en un tema de su interés, orientado en su elección por el tutor y puede estar o no vinculado con las prácticas realizadas. En su desarrollo, el alumno deberá demostrar que ha adquirido las competencias generales y específicas asociadas al Grado de Derecho.

El desarrollo del Trabajo Fin de Grado estará supervisado por un tutor, quien orientará al estudiante y le guiará en su consecución.

Modalidad: Online

Equipo docente:

Profesora Dra. María Lalaguna Holwarthz

Correo electrónico: maria.lalaguna@campusviu.es

Competencias:

Competencias Generales

- CG.1.- Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.
- CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.
- CG.3.- Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.
- CG4 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar, debatir y contrastar en equipos interdisciplinarios en el ámbito jurídico de forma coordinada.

- CG5 - Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.
- CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.
- CG7 - Que los estudiantes sean capaces de transmitir información sobre temas relativos al ámbito jurídico en entornos profesionales y no profesionales.
- CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo
- CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional

Competencias Básicas

- CB1.- Que los estudiantes sean capaces de poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2.- Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos al trabajo o vocación profesional y poseer las competencias de argumentación y resolución de problemas dentro del área de estudio.
- CB3.- Que los estudiantes sean capaces de reunir e interpretar datos relevantes del área de estudio para emitir juicios reflexivos sobre temas de índole social, científica o ética.
- CB4.- Que los estudiantes sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5.- Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con autonomía.

Competencias Transversales

- CT1 - Que los estudiantes adquieran un dominio del lenguaje específico propio del área de estudio.
- CT2 - Que los estudiantes desarrollen habilidades en el trabajo colaborativo para el manejo y resolución de conflictos
- CT3 - Que los estudiantes tengan una actitud proactiva hacia los Derechos Humanos, el respeto a la igualdad de género, hacia la multiculturalidad y a la diferencia, y rechacen cualquier tipo de discriminación hacia personas con discapacidad

Competencias Específicas

- CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.
- CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.
- CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.
- CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.
- CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

- CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.
- CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.
- CE8 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y aplicar el Derecho Internacional.
- CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.
- CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.
- CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.
- CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	5	50%
Trabajo Autónomo	143.5	100%
TFG	1.5	0%

Metodologías docentes:

Clases expositivas: Actividades introductorias, Sesiones magistrales, Conferencias, etc.

Trabajo autónomo:

- Individual: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información.
- En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas.

Trabajo Fin de Grado: Defensa pública y debate del Trabajo Fin de Grado.

Sistema de Evaluación:

El TFG es un proyecto original, de carácter integrador y potenciador de las competencias adquiridas a lo largo de todas las enseñanzas del Grado. El alumno debe realizarlo con objeto de profundizar en un tema de su interés, orientado en su elección por el tutor y puede estar o no vinculado con las prácticas realizadas. Éste puede consistir en una investigación empírica o una profundización teórica de un tema, siempre que se tenga en cuenta que debe estar relacionado con un aspecto relativo al ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas.

La defensa del TFG será pública y se hará ante un tribunal compuesto por tres profesores que ostenten la categoría de doctor. La defensa constará de dos partes:

1. La exposición por parte del estudiante, que durará un máximo de 45 minutos.
2. El debate entre el estudiante y el tribunal evaluador, que tendrá una duración máxima de 45 minutos.

Criterios de evaluación:

- El trabajo elaborado puntuará un 70%.

- La exposición del mismo puntuará un 30%.

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Trabajo Elaborado	0%	70%
Exposición del Trabajo	0%	30%

Normativa específica: Haber superado el resto de módulos del Grado en Derecho.

Bibliografía básica:

Genérica:

- Romero Flor, L. M. (2013). Elaborar y presentar trabajo de fin de grado, máster y tesis doctorales: guía práctica. Saarbrücken: Editorial Académica Española.

Específica:

- Jiménez Alemán, A. A. (2015). “Competencias a validar a través del Trabajo de Fin de Grado en Derecho”, en Docencia y Derecho, número 9, pp. [http://www.uco.es/docencia_derecho/index.php/reduca/article/view/89/111]
- Martínez Giner. L. A. et alii. (2015). “El Trabajo de Fin de Grado en la Facultad de Derecho: experiencias y vivencias”, en Investigación y Propuestas Innovadoras de Redes UA para la Mejora Docente [http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/48631]